Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CONTROL DE MATERIAS PRIMAS PARA CERÁMICA

Diciembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CONTROL DE MATERIAS PRIMAS PARA CERÁMICA
Familia Profesional:	VIDRIO Y CERÁMICA
Área Profesional:	FABRICACIÓN CERÁMICA
Código:	VICF0004
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Analizar las características de las materias primas para la cerámica e identificar posibles defectos.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	CONTROL DE MATERIAS PRIMAS PARA CERÁMICA	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total	20 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere

Justificación de los requisitos del alumnado
Título de estudios finalizados o resguardo de su solicitud.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ingeniería de los materiales.- Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ingeniería de los materiales.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional de, al menos, 1 año en el campo de las competencias relacionadas con esta especialidad formativa.
Competencia docente	Se requiere el cumplimiento de, al menos, uno de los siguientes requisitos:- Acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 100 horas.- Formación metodológica de al menos 20 horas.- Estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (SSCE0110) y/o certificado equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Laboratorio de prácticas	100.0 m²	5.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Laboratorio de prácticas	- Material de oficina (bolígrafos, lápices, carpetas, grapadoras, clips- Fichas técnicas. - Tablero. - Carboncillos. - Utensilios varios de dibujo.- Diversos instrumentos de medida. - Cronómetros. - Láminas de trabajo. - Espátulas. - Esponjas. - Bombas de goma. - Cuchillos.- Rodillos. - Pinceles. - Hilo cortante. - Punzón. - Colores cerámicos. - Esmaltes y barnices cerámicos. - Pastas y barbotinas cerámicas.- Instrumental de laboratorio cerámico.- Toma de agua con fregadero

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 81911068 OPERADORES DE FABRICACIÓN DE PORCELANA SANITARIA

- 81911079 OPERADORES DE FABRICACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS

- 81911057 OPERADORES DE FABRICACIÓN DE AZULEJOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONTROL DE MATERIAS PRIMAS PARA CERÁMICA

OBJETIVO

Analizar las características de las materias primas para la cerámica e identificar posibles defectos.

DURACIÓN:

20 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de las características de las materias primas para la cerámica.
- Identificar los elementos de laboratorio básicos necesarios para el control de calidad de materias primas para cerámica y sus prestaciones.
- Reconocer los sistemas de control y de evaluación de muestras de pastas y barbotinas.
- Identificar los parámetros de control, de admisión o rechazo, de las pastas cerámicas según el uso al que vayan a destinarse.
- Manipular y mantener correctamente los equipos de trabajo empleados para prolongar su vida útil.
- Verificación de contenidos y correcciones.
- Corrección de alteraciones.
- Sistemas de clasificación de datos.
- Optimización de los procesos de control y evaluación de las materias primas para el ahorro energético.
- Prevención de residuos y gestión adecuada de aquellos que no se pueden prevenir.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación personal en el mantenimiento de un entorno de trabajo limpio y ordenado.
- Comprensión de la importancia de aplicar de forma adecuada y precisa los procedimientos específicos de control de materias primas para cerámica.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.